

01839

DECRETO ALCALDICIO Nº

2 1 JUN. 2013 QUINTERO,

VISTOS:

1.- La sesión ordinaria Nº 14, de fecha 10 de Abril del año de 2013, del H. Concejo Municipal mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Estructura Interna, Funciones Específicas, Coordinación y Subdivisión de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confiere el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE: el Reglamento de Organización y Estructura Interna, Funciones Específicas y Subdivisión de la Ilustre Municipalidad de Quintero.
- 2.- SU VIGENCIA: será a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio que lo aprueba.
 - 3.- DÉJESE SIN EFECTO, el Reglamento Interno que rige actualmente.
- 4.- ENTREGUESE, por parte de Secretaría Municipal, una copia del archivo en digital o físico del referido reglamento, a cada Jefe de Departamento y/o Unidades Municipales.

Anótese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

PARDO

MCP/YGS/LAO/mjhf. <u>DISTRIBUĆIÓN:</u>

Alcaldía.

2. Secretaria Municipal.

3. Dirección de Control.

Oficina de Transparencia.

5. Administración Municipal 6. Departamento Jurídico.